

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN A LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL GENERADA POR LA EMPRESA ECOLTEC, S.A. DE C. V., EN EL MUNICIPIO DE APAXCO, ESTADO DE MÉXICO.

El suscrito, **Rubén Fernando Velázquez López, José Luis García Zalvidea y José Ranulfo Luis Tuxpan Vázquez**, senadores integrantes de la LXI Legislatura del H. Senado de la República, en ejercicio de la facultad que confieren los artículos 67 numeral 1 inciso b de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta Comisión Permanente, la siguiente: **Proposición con Punto de Acuerdo con relación a la contaminación ambiental generada por la empresa Ecoltec, S. A. de C. V., en el municipio de Apaxco, Estado de México**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Para el actual gobierno y pasadas administraciones, no ha sido prioridad la protección al medio ambiente ni el mantenimiento del equilibrio ecológico del país. Bajo el argumento de fomentar el desarrollo de la industria y atraer la inversión, lo que menos preocupa es hacer cumplir la normatividad ambiental, olvidándose que en la mayoría de las ocasiones, con ello se afecta la salud de los mexicanos.

El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que *toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar*, sin embargo las políticas públicas en materia ambiental dejan mucho que desear. Asimismo, pese a contar con la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente, Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, y sus respectivos Reglamentos, es una constante en todo territorio nacional, la presencia de denuncias ambientales por el inadecuado funcionamiento de las industrias que producen y procesan residuos peligrosos.

Los convenios y tratados internacionales signados por México, como el Protocolo de Kiyto y el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes parecieren letra muerta, en virtud de la falta de aplicabilidad sobre sus disposiciones para regular y controlar la emisión de contaminantes a la atmósfera.

Se dice lo anterior, en virtud de un *caso particular* de daño ambiental, pero sobre todo de salud pública.

Ecoltec, es una sociedad anónima de capital variable, que se presume subsidiaria de Holcim Apaxco, empresa dedicada a la producción e industrialización de cemento. Esta empresa se constituyó hace 15 años -supuestamente- bajo un objeto social claro, el manejo integral de residuos *contribuyendo a reducir la contaminación ambiental y promover el desarrollo sustentable de nuestro país*, sin embargo, los habitantes de la región, así como las personas que viven en comunidades aledañas a ésta, reportan lo contrario.

La sociedad civil organizada informa que Ecoltec es una empresa *sucia* que al igual de Holcim Apaxco mantiene una careta publicitaria ambientalista, pero que recibe toda clase de residuos industriales sólidos y líquidos peligrosos y altamente tóxicos, que trituran y mezclan para producir combustible alterno como sustitución del gas o combustóleo.

En este proceso de mezcla de residuos peligrosos se liberan gases y vapores denominados compuestos orgánicos volátiles (COVS). Entre los residuos que coprocesa Ecoltec, se encuentran aceites y grasas usados; pinturas lacas y acrílicas; solventes, llantas, desechos de artículos de limpieza y belleza; juguetes de plástico contaminados con plomo; aparatos electrodomésticos con componentes electrónicos, residuos derivados del petróleo, medicamentos caducos y basura.

Esta empresa se instala en el municipio de Apaxco durante el año 2002 e inicia sus operaciones en mayo de 2003, pero fue hasta 2005 cuando los habitantes de la región se percataron de los daños en el ambiente y en la salud que se ocasionan a raíz de su funcionamiento.

Entre los accidentes que se han generado en dicha empresa coprocesadora, destaca el incendio sucedido el 04 de mayo de 2005. En el Reporte de Emergencia Ambiental señalado por Ecoltec ante la PROFEPA, se tiene que la presencia de un incendio se da en el área de tarimas de madera que contiene aproximadamente 500 piezas, de las cuales se recuperaron 150. No obstante los vecinos de la región, así como el Dr. Jorge Arturo de León (Investigador UNAM) afirman que por el manejo de residuos de muy variada composición química, así como por contar con gente no conocedora de estos procesos, y ante la falta de equipos tecnológicos que permitan procesar estas sustancias sin peligro, resultan incidentes como el expuesto, en donde las emisiones de contaminantes superan lo permitido en la normatividad ambiental.

Otro suceso que impacta, es la muerte de 11 personas en el municipio El Refugio, región aledaña a Apaxco (3.5 km); el 21 de marzo de 2009 se presentó el incidente más desafortunado en razón del funcionamiento de Ecoltec. Campesinos condicionados por CONAGUA que a cambio de agua para sus siembras y equipo necesario para el campo realizaban labores de limpieza e inspección en un pozo, perdieron la vida por la exposición a sustancias tóxicas en el agua de este contenedor.

La respuesta fue inmediata, inclusive se recibió el apoyo del gobernador del estado de Hidalgo, Miguel Osorio Chong, indemnizando a la brevedad a las familias de los acaecidos, sin embargo la versión de las autoridades para darle solución a la muerte de estas personas no fue esclarecida. En el dictamen pericial realizado por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo se argumenta que las 11 muertes se dieron a causa de asfixia por sumersión y que además 4 de ellos se encontraban bajo la influencia de bebidas alcohólicas, lo cual fue totalmente falso.

La gente de Apaxco esta cierta que estas muertes fueron producto de los contaminantes vertidos por Ecoltec; inclusive se *presume* que existe un drenaje clandestino en el cual está empresa vierte sus desechos tóxicos transgiriendo toda norma ambiental, y eludiendo el marco de actuación de autoridades municipales, estatales y federales.

El Dr. Jorge Arturo de León, investigador de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, afirma que en base de estudios toxicológicos realizados por él y un grupo de investigadores de la Universidad, han detectado la presencia en el ambiente de sustancias tóxicas por demás peligrosas para la salud como el mercurio, el acrilato de metilo, plomo, dioxinas, furáneos y metales pesados.

Los daños en la salud más evidentes son manifestaciones agudas como irritación faríngea, irritación ocular, cefaleas, mareos, náuseas, fatiga, irritabilidad, reacciones alérgicas –principalmente cutáneas-, asma, desvanecimientos, y hasta pérdida de conciencia.

Las manifestaciones crónicas son trastornos en la memoria, daños hepáticos, daños renales, y daños al sistema nervioso.

El combustible alterno producido por Ecoltec es utilizado por Holcim Apaxco, el cual es incinerado en los hornos cementeros, liberando sustancias altamente tóxicas (dioxinas, furáneos y metales pesados) ocasionando daño a la salud, como son diversos tipos de cáncer, malformaciones congénitas, daños reproductivos principalmente en hombres, daños hormonales y metabólicos.

Asimismo, se realizó un estudio a los niños que habitan cerca de la empresa para conocer las afectaciones no sólo físicas que genera el funcionamiento de esta empresa. El Dr. De León nos dice que del muestreo realizado se tuvo como resultado una afectación en la memoria de corto plazo, así como de falta de atención en los menores evaluados.

Otra de las problemáticas es que existe una alta tasa de mortalidad de menores de 1 año en la zona; esta evaluación aún no muestra resultados científicos, pues aún se está trabajando en ello.

La contaminación que produce esta fábrica por la incineración de residuos peligrosos se extiende a 4 km a la redonda, afectando no sólo al municipio de Apaxco, Estado de México, sino a localidades aledañas en el estado de Hidalgo (Refugio, Vito, Atotonilco). El mismo investigador de la UNAM, señala que Ecoltec quema un promedio de 2, 000 millones de llantas y 6,000 millones de residuos industriales peligrosos, los cuales generan grandes afectaciones en el ambiente, por las emisiones tóxicas que se vierten en la atmósfera.

En atención a esta situación, un grupo organizado de personas –vecinos de la zona- constituyeron un movimiento ambientalista denominado PROSALUD Apaxco-Atotonilco, quienes preocupados por la grave contaminación que enrarece el aire y las aguas de la región, hacen valer su derecho a contar con un medio ambiente adecuado, libre de contaminantes, sean gases, polvos, o sustancias que afectan su salud y calidad de vida.

El 09 de mayo de 2010 a fuera de las instalaciones de Ecoltec (en donde existe un campamento permanente conformado por vecinos para evitar que labore la empresa) realizaron un evento social, en donde fueron expuestos los avances y las demandas de la población, es decir, se informó sobre el estado que guarda la situación.

María Colín, representante de Green Peace México informó sobre el avance que guarda la denuncia popular tramitada ante la PROFEPA. La denuncia presentada el pasado 02 de septiembre de 2009 señalaba los motivos de afectación ambiental y en la salud que genera Ecoltec; de ello se tuvo por parte de PROFEPA una entrevista en mayo, así como visitas de inspección a la empresa los días 14 y 15 de septiembre de 2009, sin embargo el dictamen preliminar determinaba que no existían elementos suficientes para gestionar contra Ecoltec.

Green Peace México coincide con los intereses de la población, por lo que el día 11 de mayo estuvieron reunidos con el C. Patricio Patrón Laviada, Procurador Federal de Protección al Ambiente para recibir el dictamen final ante esta denuncia, y en su caso, ampliar la materia de la denuncia popular, al contar con elementos de prueba que comprueban la veracidad de los hechos demandados.

En la ampliación de la demanda se solicita a PROFEPA tanto la revisión de la licencia otorgada a Ecoltec para manejar estos residuos peligrosos, como la autorizada a Holcim Apaxco para utilizar combustible alterno; la investigación y elaboración de peritajes que acrediten o desacrediten la existencia de un drenaje clandestino en donde Ecoltec vierte de manera ilegal residuos tóxicos; revisar la legalidad de los permisos, autorizaciones y demás concesiones otorgadas a estas empresas.

Las autoridades como siempre, destacan por su ausencia; las municipales no han hecho nada al respecto, sea porque carecen de conocimientos en materia de salud y medio ambiente o bien, porque no les preocupa la situación.

Las autoridades estatales (gobierno del Estado de México y de Hidalgo), no muestran interés por la problemática, inclusive se cree en una posible complicidad de las autoridades con las empresas contaminadoras. Por su parte, las autoridades federales no son concededoras del problema, salvo la PROFEPA, pero la respuesta ha sido mínima.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta representación soberana, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.-La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente:

a. A la Secretaría de Medio Ambiente, al Gobierno del Estado de Hidalgo, al gobierno del Estado de México, y municipal de Apaxco, revisen la legalidad de las autorizaciones y licencias correspondientes expedidas a favor

de la empresa Ecoltec S.A. de C.V., y en el caso que existan irregularidades y se compruebe el incumplimiento de la normativa ambiental y sanitaria, se revoquen tales autorizaciones.

b. A la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al Gobierno del Estado de Hidalgo, al Gobierno del Estado de México y municipal de Apaxco, a instalar una Mesa Permanente de Diálogo con la sociedad civil afectada para garantizar la salud de los habitantes y el equilibrio ecológico de la región.

c. A la PROFEPA, para que emita a la brevedad el dictamen final que resuelva la denuncia popular ambiental presentada por los vecinos de Apaxco, Estado de México, con relación al funcionamiento de la empresa Ecoltec, S. A. de C. V.

d. A la Secretaría de Salud para que elabore los estudios toxicológicos y epidemiológicos relacionados con las enfermedades agudas y crónicas que se generan entre la población por el funcionamiento de la empresa Ecoltec, S. A. de C. V. en Apaxco, Estado de México.

e. Al Gobernador del Estado de Hidalgo, Miguel Ángel Osorio Chong para que instruya al Procurador General de Justicia del Estado de Hidalgo a someter a una exhaustiva revisión el curso que han llevado las averiguaciones ministeriales, a efecto de soportar en forma eficaz los procedimientos judiciales originados en la tragedia del 21 de marzo de 2009, donde resultaron acaecidos 11campesinos, y en su caso se abran nuevas líneas de investigación para garantizar una estricta impartición de justicia, que lleve a la debida sanción de los verdaderos responsables.

Las autoridades anteriormente señaladas, informarán a la brevedad a las Cámaras del Congreso de la Unión, lo relativo a los procedimientos que siguieron para el otorgamiento de las autorizaciones y licencias expedidas a favor de la empresa Ecoltec, así como de todas las acciones que se estén realizando para solucionar este problema.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en aras de proteger la salud y la vida de los pobladores acuerda integrar un Grupo de Trabajo encargado de dar seguimiento y coadyuvar en los esfuerzos para dar solución al conflicto, en el municipio de Apaxco, Estado de México.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a los 19 días del mes mayo de 2010.